

20/11/2015

Tarapacá: Condenan a trabajador minero por violación reiterada de menor

Acogiendo la solicitud de la Fiscalía, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique condenó al acusado Carlos Vicuña Arce, trabajador minero de 47 años de edad, como autor de los delitos reiterados de violación cometidos en contra de una menor de 13 años.

De acuerdo a la acusación fiscal y lo acreditado en el juicio, a fines del año 2013, el acusado mantuvo relaciones sexuales con la víctima al interior de un vehículo que estaba estacionado en una calle de Alto Hospicio. Meses después, el hecho se repitió en una casa ubicada en la población Santa Laura, de la misma comuna.

De acuerdo a los relatos entregados por la menor y su familia, la víctima mantenía una relación con el acusado desde que tenía 11 años, y pese a que sus padres en ese momento le prohibieron hablar con el sujeto, la relación se mantuvo hasta el 2014, cuando se enteraron de las violaciones, denunciando los hechos. En el juicio, el fiscal Maximiliano Mariángel también presentó el informe médico que confirmó las violaciones.

Terminada la presentación de la prueba, el Tribunal resolvió condenar al acusado por los delitos reiterados de violación de una menor, fijándose la lectura de sentencia para el próximo miércoles, a las 12:30 horas.

La Fiscalía está solicitando se condene a Vicuña Arce a la pena de 12 años de presidio mayor en su grado medio.

